

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.946

Lunes 9 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2543328

EXTRACTO

PATRICIA VALENTINA MANRIQUEZ HUERTA, Notario Público Titular de la 48ª Notaría de Santiago, con oficio en Av. Apoquindo N° 3076, piso 6, comuna de Las Condes, certifica que: Por escritura pública de 28/08/2024, Repertorio número 10.603-2024, se redujo a escritura pública el Acta de la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de Julio de 2024, de la sociedad "PACÍFICA S.A.", RUT N° 76.379.649-3, inscrita a fs. 34696, número N° 21694, en Registro de Comercio de Santiago del año 2014, por la cual se acordó transformar la sociedad anónima PACÍFICA S.A. en una sociedad por acciones, cuyos estatutos a continuación se extractan. Razón Social: PACÍFICA SpA. Objeto: a) la compra, venta y comercialización de todo tipo de bienes corporales muebles, entre otros, productos químicos para la limpieza de muebles y enseres, alimentos y materias primas o productos elaborados con la actividad agrícola, agroindustrias y alimenticia; más cualquier otro producto de distinta naturaleza y especie que sea necesario comercializar y vender en el futuro b) La inversión de capitales en toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, acciones, bonos y debentures y demás valores mobiliarios, cuotas o derechos de todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores inmobiliarios c) Cualquier otra actividad que en el futuro al tenor del desarrollo de los negocios la sociedad acordare desarrollar. Administración y uso Razón Social: La administración, representación y uso del nombre o razón social de la sociedad corresponde a don RODOLFO IGNACIO ARRIAGADA DEL SOLAR y a don EDUARDO ORMACHEA CANELAS, quienes actuaran en nombre de la sociedad de forma separada e indistintamente con las más amplias facultades y sin limitación salvo aquellas limitaciones bancarias. Duración: indefinida. El capital social: es la cantidad de \$5.000.000 pesos chilenos, dividido en 5.000 acciones, que los accionistas han aportado y pagado en dinero efectivo, con anterioridad, y del modo siguiente: a) RODOLFO IGNACIO ARRIAGADA DEL SOLAR, la cantidad de \$2.500.000 pesos chilenos, equivalentes a 2.500 acciones del capital social. b) EDUARDO ORMACHEA CANELAS, la cantidad de \$2.500.000 pesos chilenos, equivalentes a 2.500 acciones del capital social. De esta forma, el capital social ha quedado íntegramente suscrito y pagado. Los accionistas limitan responsabilidad monto respectivos aportes. Adicionalmente, se hace constar que, por escritura pública de fecha 28/08/2024, Repertorio N° 10.581-2024, otorgada en la misma Notaría, se procedió al saneamiento de la formalidad pendiente, certificándose que dicho documento es copia fiel e íntegra conforme a lo estipulado por la ley N° 19.799 y validado electrónicamente en www.ajs.cl con el código CVE: 075-462859. Demás estipulaciones escrituras extractadas. Santiago, 05 de Septiembre de 2024.- DOY FE.

CVE 2543328

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

